INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Licitación Pública Nacional Nro. 11/2019 - Id. 369.183

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO – TANQUE ELEVADO – PLURIANUAL - DESMOCHADOS

Pilar, 11 de junio de 2020.

Señor
Lic. Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Dentro del marco del Contrato de la referencia, suscripto con la Empresa *"FORNERON HERMANOS S.R.L."*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obra, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

Durante la ejecución de la obra de la referencia, pobladores, comisiones vecinales y el mismo Intendente de la localidad de Desmochados se han constituido para solicitar la provisión del líquido vital, que contiene alto contenido en hierro actualmente, como agua potable, complementando la obra actual con la colocación de la red de agua domiciliaria subterránea, a fin de mejorar las condiciones sanitarias de la población.

Este pedido se hace bajo el amparo de lo indicado en la Ley 2051, Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS: ***"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero en el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio."***

Por lo que el sistema de agua potable estará normalizado al tener el tanque de agua, la planta de tratamiento y complementado con la red de distribución domiciliaria, y construyendo un cerco perimetral de protección donde están las bombas abductoras, para lo que se requiere realizar trabajos complementarios que a continuación se detallan y justifican.

Los Rubros que de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato (***manteniendo los precios contractuales***), y también los rubros nuevos

CARLOS SOLANO REHNFELDT

(***cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios de mercado***), **se indican a continuación en base a la necesidad correcta y se instrumentará de la manera que se indica en el siguiente Cuadro:**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN RED DE AGUA - Y ALAMBRADA PERIMETRAL					
Nº	**RUBRO**	**UNID.**	**CANT.**	**PRECIO UNIT.**	**PRECIO TOTAL**
1	Limpieza del terreno	global	1	2.500.000	2.500.000
2	Replanteo y marcación	global	1	2.500.000	2.500.000
3	Levantamiento y recolocación de adoquinado	ml	800	17.500	14.000.000
4	Reconstrucción de veredas	ml	150	60.000	9.000.000
5	Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 80 mm - 6 kg/cm2	ml	850	73.000	62.050.000
6	Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 60 mm - 6 kg/cm2	ml	1.050	58.000	60.900.000
7	Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 40 mm - 6 kg/cm2	ml	900	48.000	43.200.000
8	Provisión y colocación válvula esclusa Ø80mm, con registro y accesorios y empalmes a la red	unid.	4	2.500.000	10.000.000
9	Conexión domiciliaria con una canilla, caudalímetro, tubería, y accesorios de conexión	unid.	70	288.000	20.160.000
10	Provisión y colocación válvula esclusa Ø60mm, con registro y accesorios y empalmes a la red	unid.	5	2.000.000	10.000.000
11	Prueba hidráulica	global	1	6.000.000	6.000.000
12	CANOA para servicio de mantenimiento de sistema de bombeo instalado en la balsa	global	1	4.500.000	4.500.000
13	Alambrada perimetral con postes y alfagías de madera, cuatro hilos de alambre de acero y uno de púa. En el local de la laguna Vera. Incluye desmonte y limpieza de terreno	ml	500	50.000	25.000.000
				TOTAL Gs.	**269.810.000**

Los rubros a ser agregados, detallados en el CUADRO anterior, son trabajos necesarios para una correcta terminación de la obra, y se sustentan en las siguientes situaciones:

1. **Limpieza del terreno:** Es un trabajo necesario en la zona del tanque de agua para el cercado y también en las zonas por donde estará la red de distribución de agua.

2. **Replanteo y marcación:** Trabajo que se refiere al replanteo y marcación de la red de provisión de agua domiciliaria.

3. **Levantamiento y recolocación de adoquinado:** Deberá levantarse en las calles para la colocación de la cañería de la red de distribución de agua y luego volver a colocar los adoquines.

4. **Reconstrucción de veredas:** Deberán ser reconstruidas luego de realizar la instalación de la red de agua domiciliaria.

5. **Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 80 mm - 6 kg/cm2:** Son los trabajos de la instalación de cañería sanitaria por la cual irá la red de distribución de agua.

6. **Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 60 mm - 6 kg/cm2:** Son los trabajos de la instalación de cañería sanitaria por la cual irá la red de distribución de agua.

7. **Provisión y colocación (incluye excavación y relleno con compactación) tuberías con accesorios y anclajes, línea PVC-PBA, Ø 40 mm - 6 kg/cm2:** Son los trabajos de la instalación de cañería sanitaria por la cual irá la red de distribución de agua.

8. **Provisión y colocación válvula esclusa Ø80mm, con registro y accesorios y empalmes a la red:** Las válvulas, deben colocarse para el buen funcionamiento de la corriente y presión del agua, y deben tener un registro de inspección para mantenimiento.

9. **Conexión domiciliaria con una canilla, caudalímetro, tubería, y accesorios de conexión:** Este trabajo es necesario para la acometida domiciliaria de la red de agua.

10. **Provisión y colocación válvula esclusa Ø60mm, con registro y accesorios y empalmes a la red:** Las válvulas, deben colocarse para el buen funcionamiento de la corriente y presión del agua, y deben tener un registro de inspección para mantenimiento.

11. **Prueba hidráulica:** Terminada la conexión de red de agua domiciliaria, esta prueba es necesaria realizarla para comprobar que no existen pérdidas del líquido en la red.

12. **CANOA para servicio de mantenimiento de sistema de bombeo instalado en la balsa:** Dado que el sistema de bombeo se encuentra sobre agua (Laguna Verá), esta canoa servirá para aproximación al mismo a los efectos de realizar mantenimiento.

13. **Alambrada perimetral con postes y alfagías de madera, cuatro hilos de alambre de acero y uno de púa. En el local de la laguna Vera. Incluye desmonte y limpieza de terreno:** Trabajo no contemplado originalmente, y que es requerido para seguridad del sistema.

Se adjuntan al presente informe especificaciones técnicas de los trabajos a realizar.

El Monto total a ampliar bajo adenda es de Gs. 269.810.000 (Guaraníes, doscientos sesenta y nueve millones ochocientos diez mil), equivalente al 19,96 % del monto original del Contrato, el cual asciende a Gs.1.351.540.000 (Guaraníes, mil trescientos cincuenta y un millones quinientos cuarenta mil).

El plazo del Contrato es de 180 días, y se ampliará en 36 días calendario (20 % del plazo estipulado en el Contrato, de acuerdo a lo permitido en la Ley 2051) por ampliación de obras y la pandemia COVID 19, que ha afectado el buen curso de los trabajos en general.

El Monto total del Contrato, luego de la ADENDA AMPLIATORIA, será de Gs. 1.621.350.000. (Guaraníes: UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN MILLLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, Iva incluido).

De aprobarse el citado pedido, se requiere un Convenio Modificatorio del Contrato de la referencia, que permita la AMPLIACIÓN de los trabajos, asimismo, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto de la Ampliación planteada, no supera el 20 % DEL MONTO Y PLAZO ORIGINALES, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones.

Es mi informe.

Arq. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA
Fiscal de Obra

CARLOS SOLANO REHNFELDT
ARQUITECTO - FISCAL DE OBRAS
PAT. 1117 - PILAR
GOBERNACION ÑEEMBUCU